



PROSPERIDAD
PARA TODOS

00146

RESOLUCION No. De 2014

24 FEB 2014

Por medio de la cual se autoriza una legalización y un reembolso de la Caja Menor de Gastos Generales de Colciencias.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS Y LOGÍSTICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -COLCIENCIAS -

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución 108 del 7 de febrero de 2014, por medio de la cual se delega la facultad de suscribir los actos administrativos previstos por las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto No.2768 de diciembre 28 de 2012, del Ministerio Hacienda y Crédito Público, en su artículo 4º, la cuantía para la Caja Menor de Gastos Generales de Colciencias, según el presupuesto vigente es de 53 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes en el año 2014

Que mediante Resolución No.00029 del 21 de enero de 2014, se creó la Caja Menor de Gastos Generales para atender los compromisos de carácter urgente de la Institución, por valor de treinta y dos millones seiscientos mil pesos M/cte (\$32.600.000,00).

Que de acuerdo con el artículo decimocuarto del Decreto No.2768 del 28 de diciembre de 2012, los reembolsos se efectuarán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más del 70% de alguno o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.

Que teniendo en cuenta lo anterior, es necesario legalizar la Primera Caja Menor de Gastos Generales, con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.12414 por el valor de seis millones quinientos diez y seis mil doscientos cuarenta y un pesos M/cte (\$6.516.241,00) y el No.12514 por el valor de ocho millones ciento seis mil setecientos cincuenta y ocho pesos M/cte. (\$8.106.758,00), que corresponde a la suma de los recibos de caja cancelados y anexos a la presente resolución.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la legalización de la Caja Menor de Gastos Generales del período comprendido del 14 de enero al 18 de febrero de 2014, por valor de catorce millones seiscientos veintidós mil novecientos noventa y nueve pesos M/cte. (\$14.622.999,00).

ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos se imputarán con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

		Gastos
2.0.4.4.15	Papelería, útiles de escritorio y oficina	\$ 323.700,00
2.0.4.4.20	Repuestos	\$ 470.100,00
2.0.4.4.23	Otros Materiales y Suministros	\$1.180.650,00
2.0.4.5.1	Mantenimiento de Bienes Inmuebles	\$ 278.400,00
2.0.4.6.2	Correo	\$ 27.500,00
2.0.4.6.8	Otros Comunicación y Transporte	\$ 471.900,00
2.0.4.40.15	Otros Gastos Adquisición de Bienes	\$ 206.730,00
2.0.4.41.13	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	\$ 3.557.261,00
520.1000.1.0.2.2	Financiación de Logística de Actividades de Movilidad, Eventos	\$8.106.758,00
Total Legalizado		\$14.622.999,00



PROSPERIDAD
PARA TODOS

00146

Resolución No. _____ de 2014. "Por medio de la cual se autoriza una legalización y un reembolso para la Caja Menor de Gastos Generales de Colciencias."

ARTICULO TERCERO.- Menos los descuentos de Ley ocasionados en la presente legalización.

Retención en la Fuente	\$ 339.380,00
ICA	\$ 77.137,00
IVA	\$ 204.087,00
Total descuentos	\$ 620.604,00

ARTICULO CUARTO.- Autorizar al Tesorero de Colciencias para girar a nombre de Colciencias Caja Menor Gastos Generales la suma de catorce millones dos mil trescientos noventa y cinco pesos M/cte. (\$14.002.395,00).

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **24 FEB 2014**

LA DIRECTORA DE GESTION DE
RECURSOS Y LOGISTICA


ÁNGELA MARÍA GONZÁLEZ LOZADA

Revisó: Stella Quiñones Benavides.
Elaboró: Gladys A.P.